

Ejercicio: 2020

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/04/2020

Fecha de término del periodo que se informa: 30/06/2020

Fecha de Validación: 30/06/2020

Fecha de actualización: 01/07/2020

| TÍTULO | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Inventario de bienes inmuebles. | El Inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable o por cualquier concepto, tanto si son propiedad del mismo o que se encuentre en posesión de éste. |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Nota |
| Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios Generales | Derivado de la transición que se está realizando en esta Fiscalía, como ente autónomo de la administración pública centralizada del Estado, y atendiendo a que se están llevando acabo los trabajos correspondientes para la administración de todo los recursos humanos, materiales y financieros, por el momento, en el periodo que se informa, no se puede llevar a cabo el inventario de los bienes inmuebles, hasta en tanto no se formalice la situación jurídica de los mismo . |